

Incautaron contrabando tras persecución a auto brasileiro

Personal de la Receptoría de Aduana de Salto realizó una persecución a un auto brasileiro que transportaba mercadería de procedencia extranjera ingresada ilegalmente a nuestro departamento.

El operativo aduanero que contó con apoyo de personal y móvil policial de la seccional 9ª, ocurrió en zona de la Colonia itapébi sobre las 19 horas.

Un auto Fiat palio con matrícula de Brasil se dio a la fuga de un móvil aduanero que realizaba control e inspección por lo que se inició una persecución por varios kilómetros.

Finalmente el vehículo y su conductor fueron interceptados y detenidos. Se trataba de un hombre de 27 años de edad domiciliado en la ciudad de Artigas y el cual se movilizaba



en un Fiar con matrícula brasileira IJM 3597.

El auto fue interceptado y detenido en un camino vecinal frente a la entrada de una portera de un establecimiento ganadero y al ser revisado se constató que en el interior el ocu-

pante transportaba 300 botellas de caña blanca de

700 ml c/u marca Patricia, 300 kilos de azúcar; 10 rollos de tabaco de 3 kg cada uno y 240 latas de cerveza de 473 ml cada una. Las actuaciones fueron comunicadas al juez

penal de Turno, Dr. Alejandro Asteggiante el cual dispuso que se incaute la mercadería como así el vehículo y que el detenido fuera conducido a su despacho para ser interrogado y se citara a los aduaneros y policías involucrados en el procedimiento".

¿Quién en agosto pasado robó prendas en una boutique

El viernes, se presentó esta mujer en la seccional policial la cual fue detenida para averiguaciones de hurto.

Al ser interrogada confesó que ingresó al local acompañada de su hermana y mientras ésta última preguntaba unos precios, ella hurtó dichas prendas.

La detenida con las actas fue conducida a sede judicial penal y luego de las actuaciones del Magistrado Actuante dispuso el procesamiento sin prisión por la comisión de "un delito de Hurto".

Como medida sustitutiva a la prisión le impuso la

presentación obligatoria ante la Seccional Policial correspondiente a su domicilio una vez por semana durante el término de 60 días.

También en este procedimiento se condujo detenida a otra femenina la cual manifestó ser la autora del mismo, no recordando a quien le vendió los objetos debido al tiempo transcurrido.

Para esta mujer la resolución judicial fue libertad a la detenida y se eleven los antecedentes, autorizando se le enseñen las filmaciones de hurto y se la indague en actas al respecto.

Mató a una chica de 17 años de un balazo en la cabeza

sobre la hora 22, un adolescente de 17 años mató a una chica, también de 17 años, de un balazo en la cabeza.

la calle Francisco Álvarez, esquina Albeniz.

Allí había un cumpleaños cuando llegó la Policía.

